



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA RESERVADA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO
DEL 16 DE JUNIO DEL 2020**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:47 horas del día 16 de junio del año 2020, se celebró de conformidad a lo previsto en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la **sesión extraordinaria reservada de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género** del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada en la Sala denominada **Anexo a Cabildo** en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro de ésta ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al artículo 40 y 51 de la norma antes señalada y mediante designación de fecha 1 de octubre del 2018.

Haciéndose constar la presencia de la ciudadana **EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y de las vocalías de la Comisión: **ROCÍO AGUILAR TEJADA; ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA; ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO; CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ y LUIS CISNEROS QUIRARTE**. Asimismo, se dio cuenta de la inasistencia de las vocalías **CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ y JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó a la presidencia de la comisión, la existencia del quórum legal y al haber pasado la lista de asistencia antes indicada, se declaró abierta la sesión extraordinaria reservada, declarándola legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos y asuntos que en ella se tomen en los términos de la normatividad reglamentaria aplicable.

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. VERIFICACIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATAS DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020.

IV. DELIBERACIÓN PARA LA PRESELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS CANDIDATAS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE CONTENGA LA PROPUESTA DE AQUELLAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE CONSIDEREN RESULTEN MERECEDORAS DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020, PARA SU REMISIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, PARA QUE ÉSTE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVA EN DEFINITIVA.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA RESERVADA.

A S U N T O S

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL. SESIÓN EXTRAORDINARIA RESERVADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Secretario Técnico** manifestó: <<Regidora Presidenta; una vez tomada la lista de asistencia, le informo que hay quórum legal para sesionar y por lo tanto, son legales los acuerdos que de esta sesión se emanen>>.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión**,



Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género Ayuntamiento de Guadalajara

sometió a consideración de las vocalías de la comisión, la aprobación del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria Reservada, por haberseles dado a conocer a las y los Regidores previamente mediante la convocatoria **REG/EAA/88/2020**.

Sometida que fue su anuencia y en votación económica resultó: **APROBADA LA ORDEN DEL DÍA** de la sesión extraordinaria reservada. La **Presidenta de la Comisión** señaló: <<Aprobada>>.

III. VERIFICACIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATAS DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020.

Para concatenar el tercer punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** en uso de la voz expone lo siguiente: <<Hago del conocimiento a las vocalías de la comisión que procedo con el punto **tercero** y pido al Secretario Técnico de la Comisión, les presente la información contenida en los expedientes de las personas aspirantes a candidatas al Reconocimiento Irene Robledo 2020>>.

Acto seguido, el **Secretario Técnico** comunicó: <<Gracias Regidora Presidenta. Vocalías de la Comisión Edilicia. Respecto a los expedientes recibidos por conducto de los oficios **INMUJERESGDL/DG257/2020** y el posterior a la ampliación del tiempo de recepción de aspirantes sobre la Base Tercera de la Convocatoria; **INMUJERESGDL/DG375/2020**, se integraron los siguientes:

En primer término 4 aspirantes. 3 personas físicas y 1 jurídica:

- .Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria en Jalisco**
- .Lilia del Carmen Sandoval Soto**
- . Yessika Faviola Alcaraz Zepeda**
- . Nancy Patricia Castañeda Rosales**

En segundo término 9 aspirantes. 8 personas físicas y 1 jurídica:

- . Gabriela Aguilar Camacho**



Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género Ayuntamiento de Guadalajara

- . Ana Fátima López Iturrios
- . Elanie Margaret Torres Fuentes
- . Alejandra Rodríguez Navarro
- . Valeria Simoneé Cruz Jiménez
- . Xochitl Ávila Loudebog
- . Cecilia Margarita Fletes Reyes
- . Elia Marúm Espinosa
- . CLADEM

Lo que resulta en un total de 13 personas aspirantes a ser candidatas para el Reconocimiento Irene Robledo García. Las áreas de registro postulante en que se registraron las aspirantes son las siguientes:

- A) Derechos Políticos de las Mujeres: **3 personas**
- B) Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres: **2 personas**
- C) Derechos Humanos de Mujeres, Adolescentes y Niñas con Discapacidad: **1 persona**
- D) Periodismo y Comunicación Social: **1 persona.**
- E) Participación Política de la Mujer y Derechos Humanos de las Mujeres: **1 persona**
- F) Ciencia y Tecnología: **1 persona**
- G) Arte, Comunicación y Cultura de Paz: **1 persona**
- H) Altruismo: **2 personas**
- I) Violencia contra las Mujeres y Litigio Estratégico: **1 persona**

Los expedientes fueron puestos a disposición de las vocalías por conducto de los oficios **REG/EAA/67/2020** y **REG/EAA/36/2020**. Mismos que por igual se les anexó el extracto biográfico de postulación para su análisis y estudio correspondiente.

Finalmente, previo a la presente sesión se le consultó a la Tesorería Municipal por conducto de la Dirección de Finanzas sobre la suficiencia presupuestal para la entrega del reconocimiento, respondiendo por conducto del oficio **DF/DIR/079/2020** con la validación presupuestal de las tres distinciones del Irene Robledo García en Febrero del presente año. Es cuanto, Presidenta y vocalías.



Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género Ayuntamiento de Guadalajara

IV. DELIBERACIÓN PARA LA PRESELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS CANDIDATAS PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020.

En el cuarto punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** en uso de la voz manifiesta en su desarrollo: <<Gracias. Pasamos con el cuarto punto del día, correspondiente a la deliberación para la preselección de las tres personas candidatas para obtener el Reconocimiento a Mujeres Destacadas Irene Robledo García 2020>>.

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE CONTENGA LA PROPUESTA DE AQUELLAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE CONSIDEREN RESULTEN MERECEDORAS DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020, PARA SU REMISIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, PARA QUE ÉSTE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVA EN DEFINITIVA.

Para el quinto punto del Orden del Día, la **Presidenta de la Comisión** en uso de voz manifiesta: <<Obtenidas las tres candidatas resultado de la votación, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que contiene las propuestas para su remisión al Pleno del Ayuntamiento.>>

Les consulto si es de aprobarse en votación económica y levantando la mano a las Regidoras y Regidor que nos acompañan, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que propone la designación de las ganadoras del Reconocimiento a Mujeres Destacadas IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020>>.

Sometido a votación resultó: **APROBADO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE AQUELLAS PERSONAS CANDIDATAS DEL RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020, PARA SU REMISIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, PARA QUE ÉSTE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVA EN DEFINITIVA.** La **Presidenta de la Comisión** señaló:



Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género Ayuntamiento de Guadalajara

<<Aprobado! Felicidades a éstas tres mujeres que con su labor, trabajo y esfuerzo, abonan y construyen a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres>>.

ACUERDOS

PRIMERO.- Queda formalmente instalada la Sesión Extraordinaria Reservada de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara conforme a lo estipulado en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en la sala denominada "Anexo a Cabildo" del edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro de ésta Ciudad, presidida por la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez de conformidad al acuerdo de designación de fecha 1 de octubre del 2018.

SEGUNDO.- Se aprueba el proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que contiene la propuesta de aquellas personas candidatas del Reconocimiento a Mujeres Destacadas Irene Robledo García 2020, para su remisión al pleno del ayuntamiento de Guadalajara, para que éste en ejercicio de sus atribuciones legales, resuelva en definitiva.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA RESERVADA.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta de la Comisión**, comentó: <<una vez agotados todos los puntos del desarrollo de la presente, doy por concluida ésta sesión, agradeciendo la presencia de las regidoras y regidores que integran ésta comisión. Tengan una grata tarde. Gracias por el interés de estos temas>>.

Se dio por concluida la sesión extraordinaria reservada siendo las 13:03 horas del día 16 de Junio del año 2020, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara. En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez

Presidenta de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Rocío Aguilar Tejada

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Claudia Delgadillo González

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Rosa Elena González Velasco

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda

Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara



**Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente de Derechos Humanos e Igualdad de Género
Ayuntamiento de Guadalajara**

Regidor Luis Cisneros Quirarte
Vocal de la Comisión Edilicia, Colegiada y Permanente
de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Ayuntamiento de Guadalajara